



# Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

30 MAYO 2024

SESIÓN III

### **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

#### **Expediente**

5018/2023- CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA MEMORIA PFEA-2023.

**Fecha y hora de celebración:** 30 de mayo de 2024, a las 10:55 horas

**Lugar de celebración:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

#### **Asistentes:**

PRESIDENTE: D. Benito Pineda Herrera, Concejal de Emprendimiento, empleo, transformación digital y telecomunicaciones.

SECRETARIA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel García Hidalgo, Administrativo de Secretaría.

VOCALES:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Real Sánchez.

D. Israel Antón Álvarez, Administrativo de Intervención.

D<sup>a</sup> Cristina Peña Dorado, Técnico Medio de Administración General.

#### **Orden del día**

- Justificación viabilidad oferta presentada por los licitadores requeridos.
- Valoración criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
- Propuesta de adjudicación del contrato.

#### **Se Expone:**

Se dio cuenta de los siguientes antecedentes:

A) En el acta de la Mesa de Contratación, de sesión de fecha 25 de abril de 2024, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 30 de abril, se hace constar que la Mesa **acordó**, por unanimidad, admitir a todos los licitadores presentados excepto a dos de ellos, a los que se les requirió para que subsanaran documentación, así como declarar desierto el Lote 2 (Hormigón y morteros) y liberar el crédito correspondiente:





## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

- VICENTE GERARDO TALLO ARRIBAS
- VICTORIANO CASCÓN GARCÍA

B) En el acta de la Mesa de Contratación, de sesión de fecha 7 de mayo de 2024, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 14 de mayo, se hace constar que la Mesa **acordó**, por unanimidad, la admisión de los licitadores precitados por tener por subsanada la documentación requerida, y tras la comprobación del carácter desproporcionado o anormal de las ofertas presentadas y admitidas, para cada uno de los lotes, resultó que las ofertas de los siguientes licitadores estaban incursas en valores anormales o desproporcionados, por lo que se acordó darles un trámite de audiencia, por un plazo de cinco días hábiles, a los efectos de justificar las mismas:

Nº LOTE	LICITADOR
4	MORCILLO COMERCIAL FERRETERA S.L.
5	FERRETERÍA MORALA S.L.
5	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.

C) Con fecha 14 de mayo de 2024, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se concedió trámite de audiencia, a los licitadores precitados, a los efectos de que en el plazo de cinco días hábiles a la recepción del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o costes de la oferta presentada, quienes presentaron la documentación requerida dentro del plazo legalmente establecido.

A los efectos del asesoramiento técnico contemplado en el artículo 149 de la LCSP, se remite la documentación aportada por las empresas antes indicadas, a los Servicios Técnicos Municipales, a fin de emitir informe en donde se ponga de manifiesto si se entiende justificada suficientemente las ofertas presentadas por las empresas en cuestión y, por tanto, pueden ser cumplidas a satisfacción de la Administración, es decir, si entiende viable dichas ofertas, o en caso contrario si han de ser excluidas por no haber estimado la justificación sobre su viabilidad.

En contestación a la comunicación indicada en el apartado precedente, tiene entrada en la Secretaría General del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, con fecha 29 de mayo de 2024, informes evacuados por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D. Agustín Caldas Márquez, de asesoramiento técnico sobre justificación de las bajas anormales, relativo a los licitadores precitados.

Seguidamente la Mesa de Contratación procede al examen de los informes precitados, en los que se hace constar que **“.....se justifica adecuadamente la oferta”**, y que obran en el expediente; los mismos son asumidos por los miembros de la Mesa de Contratación, y en consecuencia se tienen por justificadas las ofertas presentadas por los siguientes licitadores, en base a los informes emitidos el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D. Agustín Caldas Márquez, en fecha 29 de mayo de 2024; permaneciendo en el proceso de licitación:

- MORCILLO COMERCIAL FERRETERA S.L. LOTE 4
- FERRETERÍA MORALA S.L. LOTE 5





## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

-GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L. LOTE 5

Por lo anteriormente expuesto y en función de las atribuciones que le corresponden, de conformidad con el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por unanimidad de sus miembros, la Mesa de Contratación realiza las siguientes acciones:

1º.- Proceder a la **valoración de las ofertas económicas**, mediante la aplicación de las fórmulas, contempladas en el Pliego regulador del contrato, a las proposiciones formuladas por los licitadores presentados y admitidos, con el siguiente resultado, para cada uno de los lotes:

### \* LOTE 1. ALMACÉN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Nº PLICA	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA: 8.001,21 €	OFERTA (Sin IVA)	% Descuento sobre precios unitarios	PUNTOS
1	ALMACENES RUFER S.L.		6.412,56 €	19,85 %	100,00
2	ALQUILER Y SUMINISTROS ALISA S.L.		7.162,87 €	10,48%	89,53
11	PAVIMENTOS GARRIDO S.L.		6.677,80 €	16,54%	96,03

### \* LOTE 3. ÁRIDOS

Nº PLICA	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA: 2.886,16 €	OFERTA (Sin IVA)	% Descuento sobre precios unitarios	PUNTOS
3	ASFALTOS LOS SANTOS S.A.		2.883,23 €	0,10%	100,00

### \* LOTE Nº 4. FERRETERÍA-VARIOS

Nº PLICA	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA: 10.686,47 €	OFERTA (Sin IVA)	% Descuento sobre precios unitarios	PUNTOS
1	ALMACENES RUFER S.L.		10.105,90 €	5,43%	81,82
2	ALQUILER Y SUMINISTROS ALISA S.L.		9.617,57 €	10,00%	85,97
4	FERRETERÍA MORALA S.L.		9.175,25 €	14,14%	90,12
5	FERRI VILLENA S.L.		8.869,77 €	17,00%	93,22
7	IMPORTACIONES INDUSTRIALES S.A.		9.162,34€	14,26%	90,25
10	MORCILLO COMERCIAL FERRETERA		8.268,66 €	22,62%	100,00





## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

	S.L.			
--	------	--	--	--

### \* LOTE N° 5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Nº PLICA	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA: 8.750,33 €	OFERTA (Sin IVA)	% Descuento sobre precios unitarios	PUNTOS
1	ALMACENES RUFER S.L.		7.539,35 €	13,83%	70,46
2	ALQUILER Y SUMINISTROS ALISA S.L.		8.749,93 €	0,00%	60,71
4	FERRETERÍA MORALA S.L.		5.312,28 €	39,29%	100,00
5	FERRI VILLENA S.L.		6.562,75 €	25,00%	80,95
6	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.		5.337,70 €	39,00%	99,52
8	JUAN CARLOS TRUJILLO MEDINA		5.821,90 €	33,47%	91,25
9	LIDERA SERVICIOS S.L.		7.087,77 €	19,00%	74,95
10	MORCILLO COMERCIAL FERRETERA S.L.		5.715,51 €	34,68%	92,94
11	PAVIMENTOS GARRIDO S.L.		6.502,37 €	25,69%	81,70
12	VICENTE GERARDO TALLO ARRIBAS		7.525,28 €	14,00%	70,59
13	VICTORIANO CASCÓN GARCÍA		6.038,39 €	30,99%	87,98

### \* LOTE N° 6. MEZCLA ASFÁLTICA

Nº PLICA	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA: 4.319,01 €	OFERTA (Sin IVA)	% Descuento sobre precios unitarios	PUNTOS
3	ASFALTOS LOS SANTOS S.A.		4.311,45 €	0,18%	100,00

2º.- En consecuencia, la **clasificación** es la que sigue, atendiendo a los criterios de adjudicación que figuran en el Pliego regulador del contrato, en este caso un sólo criterio cuantificable automáticamente, el precio:

### \* LOTE 1. ALMACÉN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA: 8.001,21 €	OFERTA (Sin IVA)	% Descuento sobre precios unitarios	PUNTOS
1	ALMACENES RUFER S.L.		6.412,56 €	19,85 %	100,00
2	PAVIMENTOS GARRIDO S.L.		6.677,80 €	16,54%	96,03





## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

3	ALQUILER Y SUMINISTROS ALISA S.L.	7.162,87 €	10,48%	89,53
---	-----------------------------------	------------	--------	-------

### \* LOTE 3. ÁRIDOS

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA: 2.886,16 €	OFERTA (Sin IVA)	% Descuento sobre precios unitarios	PUNTOS
1	ASFALTOS LOS SANTOS S.A.		2.883,23 €	0,10%	100,00

### \* LOTE Nº 4. FERRETERÍA-VARIOS

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA: 10.686,47 €	OFERTA (Sin IVA)	% Descuento sobre precios unitarios	PUNTOS
1	MORCILLO COMERCIAL FERRETERA S.L.		8.268,66 €	22,62%	100,00
2	FERRI VILLENA S.L.		8.869,77 €	17,00%	93,22
3	IMPORTACIONES INDUSTRIALES S.A.		9.162,34€	14,26%	90,25
4	FERRETERÍA MORALA S.L.		9.175,25 €	14,14%	90,12
5	ALQUILER Y SUMINISTROS ALISA S.L.		9.617,57 €	10,00%	85,97
6	ALMACENES RUFER S.L.		10.105,90 €	5,43%	81,82

### \* LOTE Nº 5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA: 8.750,33 €	OFERTA (Sin IVA)	% Descuento sobre precios unitarios	PUNTOS
1	FERRETERÍA MORALA S.L.		5.312,28 €	39,29%	100,00
2	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.		5.337,70 €	39,00%	99,52
3	MORCILLO COMERCIAL FERRETERA S.L.		5.715,51 €	34,68%	92,94
3	JUAN CARLOS TRUJILLO MEDINA		5.821,90 €	33,47%	91,25
4	VICTORIANO CASCÓN GARCÍA		6.038,39 €	30,99%	87,98
5	PAVIMENTOS GARRIDO S.L.		6.502,37 €	25,69%	81,70
6	FERRI VILLENA S.L.		6.562,75 €	25,00%	80,95
7	LIDERA SERVICIOS S.L.		7.087,77 €	19,00%	74,95
8	VICENTE GERARDO TALLO ARRIBAS		7.525,28 €	14,00%	70,59
9	ALMACENES RUFER S.L.		7.539,35 €	13,83%	70,46
10	ALQUILER Y SUMINISTROS ALISA S.L.		8.749,93 €	0,00%	60,71





## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

### \* LOTE N° 6. MEZCLA ASFÁLTICA

N° ORDEN	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN SIN IVA: 4.319,01 €	OFERTA (Sin IVA)	% Descuento sobre precios unitarios	PUNTOS
1	ASFALTOS LOS SANTOS S.A.		4.311,45 €	0,18%	100,00

Estas clasificaciones se fundamentan en que habiéndose otorgado a las empresas clasificadas en primer lugar, de cada uno de los lotes, la mayor puntuación (100 puntos) siendo la característica fundamental de la oferta clasificada en primer lugar determinante de la adjudicación a su favor, que ha ofertado la ejecución del suministro por el mayor porcentaje de descuento sobre los precios unitarios, por lo que se infiere que la clasificada en primer lugar, presenta la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

**3º.- Propuesta de Adjudicación del contrato.** Visto el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, apartado 4º, letra f). 2, se propone al órgano de contratación, la Junta de Gobierno Local, la adjudicación del contrato (de cada uno de los lotes) a los siguientes licitadores, por haber obtenido la mejor puntuación de la cuantificación de los criterios evaluables, siendo su oferta la más ventajosa para la Administración:

\* **LOTE 1. ALMACÉN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, a favor de la mercantil **ALMACENES RUFER S.L.**, con N.I.F.: B10209062 por el siguiente precio:

- Precio sin IVA: 6.412,56 €
- IVA 21%: 1.346,64 €
- Total: 7.759,20 €

**PORCENTAJE DE DESCUENTO DEL 19,85% SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS (IVA NO INCLUIDO).**

\* **LOTE 3. ÁRIDOS**, a favor de la mercantil **ASFALTOS LOS SANTOS S.A.**, con N.I.F.: A06136154, por el siguiente precio:

- Precio sin IVA: 2.883,23 €
- IVA 21%: 605,48 €
- Total: 3.448,71 €

**PORCENTAJE DE DESCUENTO DEL 0,10% SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS (IVA NO INCLUIDO).**

\* **LOTE 4. FERRETERÍA-VARIOS**, a favor de la mercantil, **MORCILLO COMERCIAL FERRETERA S.L.**, con N.I.F.: B06154736, por el siguiente precio:

- Precio sin IVA: 8.268,66 €
- IVA 21%: 1.736,42 €
- Total: 10.005,08 €





## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

**PORCENTAJE DE DESCUENTO DEL 22,62% SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS (IVA NO INCLUIDO).**

**\* LOTE 5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN**, a favor de la mercantil, **FERRETERÍA MORALA S.L.**, con N.I.F.: B10039691, por el siguiente precio:

- Precio sin IVA: 5.312,28 €
- IVA 21%: 1.115,58 €
- Total: 6.427,86 €

**PORCENTAJE DE DESCUENTO DEL 39,29% SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS (IVA NO INCLUIDO).**

**\* LOTE 6. MEZCLA ASFÁLTICA**, a favor de la mercantil, **ASFALTOS LOS SANTOS S.A.**, con N.I.F.: A06136154, por el siguiente precio:

- Precio sin IVA: 4.311,45 €
- IVA 21%: 905,40 €
- Total: 5.216,85 €

**PORCENTAJE DE DESCUENTO DEL 0,18% SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS (IVA NO INCLUIDO).**

Teniendo en consideración el artículo 159.f), 4º de la LCSP, se procede a requerir a los precitados licitadores para que, en el plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación que se señala en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los importes de la garantía definitiva, ascienden a 320,00 € (Lote 1); 144,16 € (Lote 3); 413,43 € (Lote 4); 265,61 € (Lote 5) y 215,57 (Lote 6); (5% del importe del precio del contrato, sin IVA). Si la garantía definitiva se constituye en metálico, la acreditación de su constitución podrá hacerse en la cuenta habilitada al efecto (**IBAN ES85 0182 6232 8102 0010 0798**) y si se constituye **a través de otros medios permitidos por la legislación vigente** (aval, seguro de caución, etc.), se habrá de depositar en la Tesorería Municipal y adjuntar copia del resguardo en el momento del requerimiento ante el Servicio de Contratación (Secretaría).

**4º.-** De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, sin perjuicio de la exigencia del importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, en cada uno de los lotes, excepto en los lotes 3 y 6, en cuyo caso quedarían desiertos, dado que no hay más licitadores.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda, por





# Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

---

la Mesa de contratación, exponer en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa, de cuyo contenido yo la Secretaria, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

